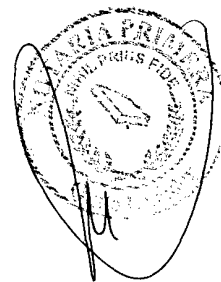




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01 P 01921



PROTOCOLIZACION

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
COMPAÑÍA SOLUTEL SOCIEDAD ANONIMA**



CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 12 febrero del 2014

(Di 2 copias)

||||| AC |||||



**PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS**
DOING WELL BY DOING IT RIGHT

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la existencia legal de la compañía SOLUTEL SOCIEDAD ANONIMA.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,

Mareva Gabriela Orozco Ugalde
17/2012/275 F.A.P.

WWW.PAZHOROWITZ.COM

Calle del Establo y Calle E. Edificio SITE CENTER Torre I, Oficina 901 - P.O. BOX 17-22-20399
Tele: (593 2) 5982 900 Faxes: (593 2) 5982 900
Cumbaya (Quito) - Ecuador



Eq N° 592020



ESC. NICOLAS IBINETE IRAZABAL - 11487/5

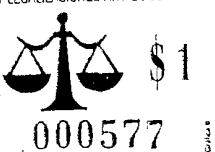
PODER JUDICIAL 11
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



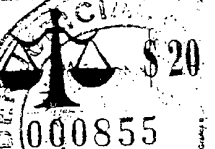
PODER JUDICIAL 14
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



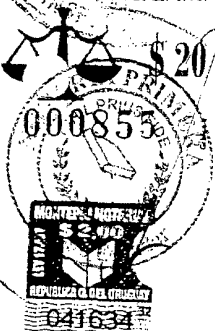
PODER JUDICIAL 9
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



PODER JUDICIAL 19
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



PODER JUDICIAL 18
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



\$ 181,00
017039



NICOLÁS IBINETE IRAZÁBAL, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE I)
SOLUTEL SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio fiscal y constituido en Rambla
Baltasar Brum número 3028 de Montevideo, inscrita en el Registro Único de
Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 21.705624.0012 y en
el Banco de Previsión Social con el número 6232827, es persona jurídica hábil y
vigente. Fue constituida en Montevideo el 12 de setiembre de 2012, por acta cuyas
firmas certificó en igual fecha la Escribana Nélida Renee Aviaga Camacho. Sus
Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 22 de octubre de
2012, Protocolizados por la referida Escribana el 14 de noviembre de 2012, inscripto en
el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el 15 de noviembre de 2012 con el
número 28.252, y publicados en forma legal en el Diario Oficial y El Herald Capitalino
el 19 de noviembre de 2012. III) Conforme al mismo, el Administrador, el Presidente o
cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualquiera actuando
conjuntamente representarán a la sociedad (Artículo 24). IV) De la compulsa que hice
de su Libro de Actas de Asambleas, resulta que el señor Carlos Israel Bustin Sosa,
titular de la Cédula de Identidad número 1.605.045-7, fue designado para ocupar el
cargo Presidente del Directorio según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
celebrada en esta ciudad el 2 de enero de 2013, quién posee facultades suficientes y
vigentes al día de hoy. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte y para su presentación
ante quién corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de
Montevideo el tres de enero del año dos mil trece.-

NICOLAS IBINETE IRAZABAL
ESCRIBANO PÚBLICO

FECHA:	6
IMPORTE:	\$ 202
VALOR:	\$ 181
Folio. Gremial:	\$

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLÁS IBIÑETE IRAZABAL es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Eq Número 592020 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de enero de dos mil trece.



ES. MARÍA TERESA RIVAS REVOLLO
Inspección Gral. de Reg. Notariales
Montevideo





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	17 de Enero de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00013003716058P		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature:	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

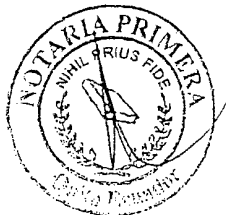
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 3 Fojas Util(es)
Quito, 23 ENE. 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Montevideo, 3 de enero de 2013.

Por la presente se deja constancia que el Sr. Carlos Israel Bustin Sosa, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ana María Guicheff y separado de bienes por Capitulaciones Matrimoniales, titular de la Cédula de Identidad número 1.605.045-7, domiciliado en la calle Bulevar General Artigas número 160 apartamento 1202 de la ciudad de Montevideo, es el único accionista de Solutel S.A., inscrita en la Dirección General de Registros, Registro de Personas Jurídicas con el N° 28.252 y en el Registro Único Tributario con el N° 217056240012.

El Sr. Carlos Bustin es titular de las acciones N° 1 a 27.500, que representan la totalidad del capital integrado de Solutel S.A., que asciende a la suma de \$ 27.500 (pesos uruguayos veintisiete mil quinientos).

p. Solutel S.A.

Carlos Bustin
Presidente

Segue EL Papel Notarial
Serie Eq N° 592022



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

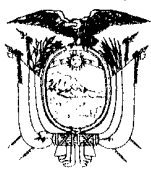
en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito, 23 ENE. 2013



Dr. Jorge Macisado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Mareva Orozco con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion doscientos setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en cinco fojas útiles, yo doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA SOLUTEL SOCIEDAD ANONIMA, que anteceden.-

Quito, febrero doce del dos mil catorce.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a doce de febrero del dos mil catorce.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito